



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 197
Año XXVIII
Legislatura VII
22 de enero de 2010

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/10,
sobre medidas urgentes destinadas a resolver
los problemas de los autónomos y pymes
con el fin de frenar la morosidad, apoyar
su supervivencia, activar el crédito, crear
empleo y facilitar el acceso a la I+D+i
y a las TIC 12932

Proposición no de Ley núm. 9/10,
sobre desarrollo sostenible del medio rural ... 12933

Proposición no de Ley núm. 10/10, sobre
la elaboración de un Plan director
del románico aragonés..... 12933

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 1/10,
sobre sistemas antialudes en los Llanos
del Hospital de Benasque, para su tramitación
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes 12934

Proposición no de Ley núm. 3/10,
sobre el arreglo de la A-1701 entre
Mosqueruela y el límite con la provincia
de Castellón en el término municipal
de Villafranca de Cid, para su tramitación ante
la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo
y Transportes 12935

Proposición no de Ley núm. 4/10,
sobre la firma de un convenio de colaboración
con la Diputación Provincial de Huesca p
ara el arreglo de las carreteras de poblaciones
de La Guarguera, para su tramitación
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes 12936

Proposición no de Ley núm. 5/10,
sobre la solicitud de reversión de los terrenos
situados en la calle Margarita Xirgú
de Zaragoza, cedidos por el Gobierno
de Aragón al Ministerio de Defensa
en 1994, para su tramitación
ante la Comisión Institucional 12936

Proposición no de Ley núm. 6/10, sobre el eje
del Esera y la N-260 en La Ribagorza,
para su tramitación ante la Comisión Obras
Públicas, Urbanismo y Transportes 12937

Proposición no de Ley núm. 7/10,
sobre las becas Miguel Servet y Estudia,
para su tramitación ante la Comisión
de Ciencia, Tecnología y Universidad 12938

Proposición no de Ley núm. 8/10,
sobre la financiación por objetivos
de la Universidad de Zaragoza,
para su tramitación ante la Comisión
de Ciencia, Tecnología y Universidad 12939

Proposición no de Ley núm. 11/10,
sobre la instalación de una cementera
en Albentosa (Teruel), para su tramitación ante
la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 12939

Proposición no de Ley núm. 12/10, sobre
la elaboración de un Plan director de la
catedral de Huesca, para su tramitación ante
la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 12940

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley
núm. 178/08, sobre la Escuela Técnica
Universitaria Politécnica de Teruel 12941

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/10, relativa
a infraestructuras y gestión aeroportuaria
en Aragón 12941

Interpelación núm. 3/10, relativa a política
general del Gobierno de Aragón
sobre desarrollo rural
sostenible 12942

Interpelación núm. 4/10, relativa a la política
general en materia de industria en el ejercicio
de 2010, ante las manifestaciones
del Gobierno de Aragón 12942

Interpelación núm. 5/10, relativa a la política
general del Departamento de Industria,
Comercio y Turismo en materia de energía
para los ejercicios de 2010 y 2011 12943

Interpelación núm. 6/10, relativa a la política
general del Gobierno de Aragón en materia
de financiación de la Universidad
de Zaragoza 12943

Interpelación núm. 7/10, relativa
a la política general en materia
de fracaso escolar 12944

Interpelación núm. 8/10, relativa
a la accesibilidad universal 12944

Interpelación núm. 9/10, relativa a la política
general en materia de Administración
Pública 12945

Interpelación núm. 10/10, relativa a la política
general desarrollada por el Departamento
de Presidencia 12945

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Gobierno de Aragón 12945

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Gobierno de Aragón 12946

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Gobierno de Aragón 12946

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Servicios Sociales y Familia 12946

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos	12946
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....	12947
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	12947
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....	12947
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....	12947
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos	12948
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.....	12948
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12948
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	12948

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de diciembre de 2009	12949
---	-------

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 10 de septiembre de 2009.....	12960
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 1 de octubre de 2009	12961
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 22 de octubre de 2009.....	12962
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 16 de junio de 2009	12963
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de septiembre de 2009	12965
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 20 de octubre de 2009 ...	12966
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de noviembre de 2009	12968
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de noviembre de 2009	12969

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/10, sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas de los autónomos y pymes con el fin de frenar la morosidad, apoyar su supervivencia, activar el crédito, crear empleo y facilitar el acceso a la I+D+i y a las TIC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/10, sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas de los autónomos y pymes con el fin de frenar la morosidad, apoyar su supervivencia, activar el crédito, crear empleo y facilitar el acceso a la I+D+i y a las TIC, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas de los autónomos, y pymes con el fin de frenar la morosidad, apoyar su supervivencia, activar el crédito, crear empleo y facilitar el acceso a la I+D+i y a las TIC, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario destacar que en la Comunidad Autónoma de Aragón al igual que sucede en resto de España, el tejido productivo y empresarial lo constituyen en su mayor porcentaje las pymes y los trabajadores autónomos.

La crisis que estamos padeciendo ha producido que en el ejercicio de 2009 en Aragón se hayan perdido un total de 5.318 trabajadores autónomos, que contabilizados desde el 31 de marzo de 2008 ascienden a 9.062 trabajadores autónomos que han dejado de desarrollar su actividad.

Los autónomos, microempresas y pequeñas empresas tienen suficientes motivos para pensar que a diferencia de lo manifestado por el presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de fin de año: «lo más duro de la crisis ya ha pasado y que el 2010 será el año de la recuperación», en la dura realidad van a tener que afrontar el 2010 con mucha inquietud y con problemas sin resolver acumulados y agravados desde el 2008.

Frenar la morosidad y activar el crédito son los principales problemas del sector, que unidas a otras propuestas que se realizan en esta iniciativa podrían favorecer la estabilidad y el crecimiento de un sector de vital importancia para el desarrollo de todo Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de dos meses ponga en marcha medidas destinadas a resolver los problemas de los autónomos y pymes, con el fin de frenar la morosidad, apoyar su supervivencia, activar el crédito, crear empleo y facilitar el acceso a la I+D+i y a las TIC, a cuyos efectos se proponen los siguientes extremos:

1. Cumplir y hacer cumplir en las administraciones públicas de Aragón la Ley 3/2004, de 29 de diciembre sobre morosidad que obliga a satisfacer las deudas en un plazo de 60 días. Vencido este plazo sin haberlas liquidado, facilitar el cobro de la deuda acreditada en el término de 30 días mediante la firma de los convenios que sean precisos, avalando una línea de financiación sin coste alguno para los trabajadores autónomos, y pymes.

2. Aplicar medidas que incentiven la supervivencia de trabajadores autónomos, y pymes, que realicen su actividad en el centro de las ciudades, firmando convenios con ayuntamientos y asociaciones representativas, para paliar los graves efectos que puedan producir la realización de obras de infraestructuras excepcionales de larga duración.

3. Aprobar la tramitación de avales por importe de 200 millones de euros dirigidos a los autónomos, y pymes para operaciones directas de financiación a través de las sociedades de garantías recíprocas del Gobierno de Aragón, reduciendo y facilitando los trámites de su concesión, siempre que se acredite la viabilidad económica y financiera de la empresa.

4. Solicitar ante el Gobierno de España como medida de fomento de empleo, la bonificación del 75% en las cuotas por contingencias comunes de la seguridad social, durante el período de dos años a los dos primeros trabajadores asalariados que contraten indefinidamente trabajadores autónomos y microempresas.

5. Buscar líneas intermedias y específicas de actuación para facilitar el acceso a trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas empresas en la I+D+i

y adoptar la implantación de determinadas aplicaciones tecnológicas (TIC).

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre desarrollo sostenible del medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural tiene por objeto regular y establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural.

Entre sus objetivos establece: mantener y ampliar la base económica del medio rural, mantener y mejorar el nivel de población y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos y conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural.

Para la consecución de estos objetivos establece una serie de acciones generales para el desarrollo rural sostenible. Apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, actuaciones en infraestructuras de interés general y realizar una planificación ambiental.

Se han firmado una serie de convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, para la realización de Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible.

El objetivo de estos programas piloto es que sirvan como laboratorio a escala real, donde simular estrategias de colaboración y cooperación, de los que se deriven modelos de acción, pautas de comportamiento y directrices de aplicación para la Ley 45/2007.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Realice un reparto equitativo, con valoraciones y criterios objetivos de los fondos para las actuaciones contempladas, en los distintos convenios de colaboración firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible.

2. Los criterios de selección de las Comarcas que puedan incluirse en futuros convenios, sean resultado de la valoración cuantificada de las siguientes características: predominantemente rurales, escasa densidad de población, elevada significación agraria, bajos niveles de renta, aislamiento geográfico, dificultades de vertebración territorial y que además se realice un reparto territorial por provincias.

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 10/10, sobre la elaboración de un Plan director del románico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/10, sobre la elaboración de un Plan director del románico aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Director del Románico Aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte románico aragonés constituye un rico legado patrimonial que ha perdurado hasta nuestros días. La construcción de la catedral de Jaca (siglo XI) constituyó el punto de arranque en Aragón del románico, que con posterioridad se difundirá ampliamente por el Camino de Santiago. Tal fue la intensa actividad constructiva entre finales del siglo XI y el XII que la provincia de Huesca, en la Jacetania, Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca y Somontano se edificaran cientos de pequeñas y grandes de iglesias, ermitas, monasterios y fortificaciones románicas. Como también este influjo recaló plenamente en las Cinco Villas.

La altísima calidad arquitectónica, escultórica y pictórica del románico aragonés, está reflejada en lugares entre otros, como: Jaca, Loarre, San Juan de la Peña Agüero, Roda de Isábena, Obarra ó Santa Cruz de la Serós.

Pero este amplio patrimonio románico que poseemos en Aragón, muestra un estado de conservación desigual. Esta misma semana veíamos como en la ermita de San Miguel de Abós se venía abajo la bóveda de su ábside, sin que se haya hecho nada para impedir su derrumbe. Pero al igual que ha sucedido con la ermita de San Miguel de Abós, hay muchas otras iglesias o ermitas en ruinas que necesitan una urgente intervención, que impida su total desaparición.

La Comunidad Autónoma de Aragón es titular de competencias legislativas, reglamentarias y ejecutivas sobre el patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, científico y cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma y que no sea de titularidad estatal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.45.º de nuestro Estatuto de Autonomía. La garantía de conservación del Patrimonio Cultural de Aragón y la promoción de su investigación y enriquecimiento, constituyen, junto con el fomento y tutela del acceso de los ciudadanos a los bienes que lo integran, las principales tareas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ha de impulsar para el cumplimiento de sus cometidos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Española y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

Los objetivos básicos del Plan Director del Románico Aragonés, cuyo ámbito de aplicación es todo el territorio aragonés, serán entre otros los de: proteger y conservar activamente el Patrimonio Románico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión. Todo ello desde una óptica de gestión realista de la protección, conservación y proyección social de dicho Patrimonio y de instrumentar las medidas que lo hagan posible, en la convicción de que se trata de un

patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites oportunos al objeto de proceder a la elaboración de un Plan Director del Románico Aragonés. El citado Plan deberá contener entre otros fines:

1. Un inventario de todos los bienes y su estado de conservación.
2. Los criterios y principios básicos de actuación.
3. Los criterios de prioridad en las intervenciones.
4. La redacción de los proyectos
5. La vigencia del Plan en su consignación presupuestaria.

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 1/10, sobre sistemas antialudes en los Llanos del Hospital de Benasque, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/10, sobre sistemas antialudes en los Llanos del Hospital de Benasque, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre sistemas antialudes en los Llanos del Hospital de Benasque, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los aludes en la carretera A-139 de acceso a los Llanos del Hospital de Benasque son constantes y permanentes todos los inviernos. A pesar de que los sistemas de protección se han ido prometiendo todos los años, lo cierto es que éstos no han llegado y el acceso al fondo del Valle de Benasque, con importantes instalaciones hoteleras y deportivas, se ha visto nuevamente cortado por las avalanchas de nieve.

Han sido diversas las iniciativas parlamentarias debatidas en las Cortes de Aragón desde el año 2002 relativas a este asunto. Así, en el debate parlamentario del año 2005 se ponían el énfasis de que «se estaban buscando soluciones para un problema que es importante y se están valorando alternativas que también tienen su complejidad», que «existen limitaciones presupuestarias en este Gobierno» y que «hay que dejar al Gobierno que planifique sus tiempos y las alternativas, por cuanto que veinticuatro mil euros el metro lineal de salvalludes son dineros».

Transcurridos cinco años, es de suponer que la complejidad del problema, que las limitaciones presupuestarias y que el presunto alto coste de la construcción del sistema antialudes hayan sido superados por la acción del Ejecutivo aragonés.

Sin embargo, las previsiones de inversión del Gobierno de Aragón se alargan hasta el 2012, es decir, hay que añadir dos años más de espera para resolver complejidades, buscar alternativas, superar limitaciones presupuestarias y reducir costes que hagan posible circular sin ningún peligro para las personas por esta carretera y permitan poner en valor este rincón del Pirineo aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites administrativos y habilitar las dotaciones presupuestarias precisas e imprescindibles que permitan adelantar la mejora de la carretera A-139 y la ejecución urgente de las infraestructuras antialudes, de forma que garantice el acceso sin riesgo para las personas a los Llanos del Hospital de Benasque.

Zaragoza, a 11 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 3/10,
sobre el arreglo de la A-1701
entre Mosqueruela y el límite
con la provincia de Castellón
en el término municipal de Villafranca
de Cid, para su tramitación
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/10, sobre el arreglo de la A-1701 entre Mosqueruela y el límite con la provincia de Castellón en el término municipal de Villafranca de Cid, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al arreglo de la A-1701 entre Mosqueruela y el límite con la provincia de Castellón en el término municipal de Villafranca de Cid, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

ANTECEDENTES

La A-1701 entre Mosqueruela y el límite de la provincia de Castellón, tiene 16 km. que son de titularidad del Gobierno de Aragón. El arreglo de la A-1701 que discurre entre Mosqueruela y el límite de la provincia de Castellón en el término municipal de Villafranca de Cid es una reivindicación que desde hace tiempo vienen solicitando los diferentes municipios de la zona. La carretera que une Mosqueruela con la provincia de Castellón por Villafranca de Cid, es la alternativa natural que utilizan las personas que vienen de las provincias de Castellón y Tarragona a Valdelinares, y es de sobras conocido que para poder vertebrar territorio,

asentar población..., las comunicaciones juegan un papel prioritario.

Además, la seguridad vial es un elemento fundamental y la administración debe garantizar unas buenas condiciones tanto de señalización como de asfaltado en ese tramo. Unas malas condiciones en las carreteras generan y agravan las situaciones de riesgo para la conducción.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte, con urgencia, las medidas necesarias para arreglar y mejorar la A-1701 entre Mosqueruela y el límite con la provincia de Castellón en el término municipal de Villafranca de Cid.

Zaragoza, a 12 de enero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 4/10, sobre la firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo de las carreteras de poblaciones de La Guarguera, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/10, sobre la firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo de las carreteras de poblaciones de La Guarguera, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mix-

to), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la firma de un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo de las carreteras de poblaciones de la Guarguera, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

ANTECEDENTES

La A-1604 es una carretera de titularidad del Gobierno de Aragón con la que conectan distintas carreteras de las poblaciones de la Guarguera de titularidad provincial. Se viene denunciado desde hace tiempo el abandono, el mal estado y la peligrosidad de las mismas. La última actuación de mejora del firme se produjo en el 2002 por lo que el asfaltado se encuentra en condiciones lamentables y más teniendo en cuenta que tras esa actuación se autorizaron varias extracciones de grava, por lo que el paso continuado de camiones cargados produjo considerables desperfectos.

La carretera es transitada diariamente, tanto por transporte de escolares, correos, como vecinos que van a sus lugares de trabajo y visitantes del valle.

Además, la seguridad vial es un elemento fundamental y la administración debe garantizar unas buenas condiciones tanto de señalización como de asfaltado. Unas malas condiciones en las carreteras generan y agravan las situaciones de riesgo para la conducción.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Diputación Provincial de Huesca y acuerden la firma de un convenio de colaboración que permita el arreglo y mejora de las carreteras de las poblaciones de la Guarguera con conexión a la A-1604.

Zaragoza, a 14 de enero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 5/10, sobre la solicitud de reversión de los terrenos situados en la calle Margarita Xirgú de Zaragoza, cedidos por el Gobierno de Aragón al Ministerio de Defensa en 1994, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/10, sobre la solicitud de reversión de los terrenos situados en la calle Margarita Xirgú de Zaragoza, cedidos por el Gobierno de Aragón

al Ministerio de Defensa en 1994, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la solicitud de reversión de los terrenos, situados en la Calle Margarita Xirgú de Zaragoza, cedidos por el Gobierno de Aragón al Ministerio de Defensa en 1994, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón propietaria de un solar en la Calle Margarita Xirgú de Zaragoza lo cedió en 1994 al Ministerio de Defensa. Más concretamente, el acuerdo se suscribió hace 16 años entre la DGA y el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), buscaba la edificación de viviendas en régimen de protección para militares. De este modo los 4.800 metros cuadrados servirían para la construcción de 120 viviendas. A cambio los donatarios, en este caso el INVIFAS, se comprometía a la construcción de estas viviendas en cuatro años, compromiso que evidentemente incumplió al llegar a 1999 sin la edificación realizada.

Precisamente en 1999, el 21 de abril, el Departamento de Presidencia y relaciones Institucionales, dictó una orden publicando un nuevo acuerdo de colaboración con el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por el cual se revocan parte de las donaciones de otras parcelas por incumplimiento de plazo, pero conservando de forma inexplicable la parcela de la calle Margarita Xirgú, de Zaragoza, y esta vez, además libre de obligaciones y plazos.

El solar lleva doce años parado cuando la ley hablaba claramente de la obligación de construir y cabe señalar que existen numerosas carencias en el barrio como centro de especialidades médicas o centro de día y que ese solar paralizado, como ya hemos indicado, desde hace doce años podría dar solución a una parte de ellas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Defensa y solicitar de manera urgente, la reversión de los terrenos que les cedieron en 1994, en la Calle Margarita Xirgú de Zaragoza.

Zaragoza, a 14 de enero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 6/10, sobre el eje del Ésera y la N-260 en La Ribagorza, para su tramitación ante la Comisión Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/10, sobre el eje del Ésera y la N-260 en La Ribagorza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Eje del Ésera y la N-260 en la Ribagorza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de La Ribagorza es —entre todas las aragonesas— una de las que, más dificultades en relación con la comunicación viaria por carreteras padece. Y ello es así tanto por las condiciones orográficas y extensión territorial como por la falta de una decidida acción pública para dar respuesta a las deficiencias existentes.

En este sentido, cabe recordar que el propio Presidente del Gobierno de Aragón, recientemente, recono-

cía que la prevista construcción de un pantano había hipotecado la mejora de la N-260 en el Eje del Esera durante varias décadas. Efectivamente los proyectos de Lorenzo Pardo (Campo), Comunet o Santaliestra —ya desechados— han condicionado los avances en el Eje del Esera, tanto en los tramos correspondientes a la carretera N-260 como a la A-139. Pese a que también era un compromiso de las administraciones en el acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón para dar alternativa a la regulación del Esera en Santaliestra, sólo se ha avanzado de forma muy parcial.

Tan es así que, de hecho y tras muchos años de anuncios y actuaciones puntuales, hay tramos como el denominado Congosto de Ventamillo en la N-260 —entre Seira y El Run— que es el tramo más peligroso y con más dificultades para la circulación ordinaria, sobre el que no se ha producido novedad alguna.

No es de extrañar que exista una importante inquietud entre la ciudadanía de la comarca y que se hayan planteado plataformas o comisiones para exigir las mejoras que se reclaman. Precisamente, el pasado 25 de noviembre, con la asistencia de la práctica totalidad de los alcaldes de La Ribagorza, se constituyó una Comisión de Seguimiento y Control de la N-260, en la que participan los cuatro grupos políticos del Consejo Comarcal, que ya ha comenzado sus gestiones y actividades.

En consecuencia y con esos mismos objetivos, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad e importancia de la mejora de las comunicaciones por algunas de las carreteras en la comarca pirenaica de La Ribagorza, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Ministerio de Fomento el impulso, concreción y aceleración de las actuaciones anunciadas en el tramo ribagorzano de la N-260 (Eje Pirenaico), y especialmente a definir, presupuestar y ejecutar las actuaciones precisas en el tramo conocido como Congosto de Ventamillo.

2. Garantizar las actuaciones de acondicionamiento y mejora de la carretera A139, que se corresponde con el denominado Eje del Esera, que son competencia autonómica y que deben garantizar unas comunicaciones fluidas en todo momento entre Graus y Benasque y Cerler.

Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2010.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Proposición no de Ley núm. 7/10, sobre las becas Miguel Servet y Estudia, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 7/10, sobre las becas Miguel Servet y Estudia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las becas Miguel Servet y Estudia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2010 han retirado las partidas destinadas en los últimos años a la concesión de becas Estudia y Miguel Servet, éstas últimas con el objetivo de ayudar a la formación de investigadores en el área de la Salud. En la misma línea las becas complementarias Erasmus, destinadas a estudiantes universitarios que cursan estudios en otros países de la Unión Europea, han sufrido un recorte del 30%.

El citado recorte presupuestario se ha realizado el mismo año en que se inicia plenamente la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. La partida general, de 505.000 euros, cae un 30%. Es decir, se produce una reducción de 200.000 euros. Las más afectadas son las ayudas Erasmus, que facilitan la movilidad de los alumnos. Otras, como las Miguel Servet, cuyo objetivo era la formación de investigadores en el área de la Salud, no se van ni siquiera a convocar este año. A pesar de las numerosas intervenciones del ministro de Educación hablando de equidad y de acceso a la educación universal con el apoyo de la Administración, se eliminan ayudas que apoyan la igualdad y la movilidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar las cuantías destinadas a las becas complementarias Erasmus, hasta alcanzar al menos la cuantía destinada en el presupuesto de 2009.

2. Convocar las becas Estudia y Miguel Servet en el ejercicio 2010, con al menos la misma cuantía que la destinada en el presupuesto de 2009.

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 8/10, sobre la financiación por objetivos de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/10, sobre la financiación por objetivos de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación por objetivos de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate de Política General de la Comunidad Autónoma celebrado en septiembre de 2008, el Presidente del Gobierno de Aragón se comprometió a incrementar la financiación de la Universidad de Zaragoza, haciendo especial hincapié en la financiación por objetivos. A pesar del mencionado compromiso los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2010 han incluido un recorte del treinta por ciento en el subconcepto 440.025 (Universidad de Zaragoza). Financiación por Objetivos.

A esta partida corresponde el desarrollo del Contrato-Programa de implantación de nuevas titulaciones e incentivos de calidad del PDI. La memoria que acompaña los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, en la sección 17 —Ciencia, Tecnología y Universidad— destaca literalmente como « se precipita la financiación por objetivos de la Universidad de Zaragoza destinada a la mejora de la calidad en la docencia, la investigación y la gestión» De la misma forma reconoce que «hay que tener en cuenta que desde el punto de vista de los modelos de financiación de enseñanza universitaria, las recomendaciones de los expertos es incrementar esta vía de financiación».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a seguir las recomendaciones de los expertos e incrementar en el ejercicio 2010 las partidas presupuestarias destinadas a la financiación por objetivos de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 11/10, sobre la instalación de una cementera en Albentosa (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/10, sobre la instalación de una cementera en Albentosa (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la instalación de una cementera en Albentosa (Teruel), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe el proyecto de instalación de una planta de fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa, en la provincia de Teruel.

La producción de dicha planta se establece en 1.200.000 toneladas al año de cemento. Dicha planta se encuentra localizada en una parcela de 348.154 m², situada entre los puntos kilométricos 2 y 3 de la carretera A-1515, a 4.500 metros de la localidad de Albentosa y a 2.000 metros de la pedanía de Venta del Aire, donde está ubicado el polígono industrial y la mayoría de los secaderos de jamones de la zona. Dicha carretera es la que une el núcleo de población de Venta del Aire y la localidad de Rubielos de Mora.

En dicha superficie se integrará todo el proceso de fabricación excluyendo la extracción de la materia prima que se realiza en una finca cercana. El proceso de fabricación incluye la mezcla de los componentes para la fabricación del cemento, su paso por el horno a unas temperaturas máximas entre 1450° y 1500° centígrados, su posterior molienda en un molino vertical, su ensacado y almacenamiento.

La zona donde se pretende instalar la planta de fabricación es una zona predominante agraria, con una industria agroalimentaria significativa y con un incipiente, pero importante, sector turístico. El futuro del sector turístico de la zona es muy importante, como vertebrador del territorio y como fórmula de asentamiento de población, además colaboran a ello la riqueza de los paisajes, el valor ecológico de la zona, sus características medio ambientales y la cercanía de las pistas de esquí turolenses.

En los últimos años se han realizado unas inversiones muy importantes, por parte de todas las administraciones y de la iniciativa privada, para el desarrollo turístico de la zona.

El impacto que puede ocasionar una planta de este tipo en el presente y en el futuro turístico de toda la zona es muy negativo, poniendo en peligro puestos de trabajo actuales y futuros.

Su situación a 1.500 metros de la autovía A-23 la hará visible desde la misma, con la repercusión negativa, que puede tener una instalación de este tipo, para el sector turístico de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desestimar la instalación de una planta de fabricación de cemento en Albentosa (Teruel) y optar por un proyecto de desarrollo más acorde con la zona, sin menoscabo de la autonomía municipal y la legalidad vigente.

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 12/10, sobre la elaboración de un Plan director de la catedral de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/10, sobre la elaboración de un Plan director de la catedral de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Director de la Catedral de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Catedral de Huesca, de estilo gótico, fue declarada Monumento Histórico-artístico en 1931, y completada la declaración originaria del Bien de Interés Cultural, en la Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 7 de enero de 2003 (BOA 31/01/2003).

Los elementos a destacar son:

— El Retablo Mayor: realizado con alabastro de las canteras de Gelsa por el escultor Damián Forment.

— La Portada: de autor desconocido, como la Catedral.

— La Capilla del Santo Cristo de los Milagros, construida por Pedro de Ruesta.

— La Capilla de los Lastanosa, donde están enterrados Juan de Lastanosa, noble y erudito oscense y su hermano, canónigo de la Catedral.

A lo largo de los últimos años varias han sido las actuaciones de restauración que se han llevado a cabo en la catedral, como por ejemplo: el primitivo claustro, el pórtico y la pequeña iglesia de Santa María, la torre, sustitución de la instalación eléctrica e iluminación artística, criptas, sacristía, retablo, etc.

Otras actuaciones de restauración se están ejecutando en la actualidad, como la del Salón del Tanto Monta, y la recuperación de la techumbre mudéjar, que es la que da el nombre a esta sala y uno de los elementos decorativos más significativos de la catedral oscense.

El estado en el que se encuentra una y otra parte de la catedral es muy distinto. Así, mientras la catedral propiamente dicha, está en general bastante bien conservada, quedan muchas otras en ruinas, tanto en la que fue residencia canonical, como en el Palacio episcopal, la zona económica y sobre todo la recuperación del entorno de la catedral, único en España, que presenta un elevado interés arqueológico, histórico y artístico.

Para la ejecución de estas y otras actuaciones, se hace preciso la redacción de un plan director que fije las bases y criterios de las intervenciones a realizar en la Catedral y en el entorno de la misma, así como los plazos y la asignación de los recursos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites oportunos al objeto de proceder a la elaboración de un Plan Director de la Catedral de Huesca.

El citado Plan deberá contener entre otros fines:

- Los criterios y principios básicos de actuación.
- Los criterios de prioridad en las intervenciones.
- El tratamiento específico del entorno de la Catedral.
- La redacción de proyectos.
- La vigencia del Plan.
- La consignación presupuestaria.

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 178/08, sobre la Escuela Técnica Universitaria Politécnica de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 178/08, sobre la Escuela Técnica Universitaria Politécnica de Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad hay un debate abierto sobre el modelo de gestión aeroportuaria en España y sobre la participación en la misma de los gobiernos y otras entidades —incluidas las privadas— de las comunidades autónomas respectivas. Recientemente se ha conocido, al hilo del nuevo modelo de gestión propuesto por el Ministro de Fomento, cifras detalladas del balance operativo de los aeropuertos españoles, de los que tan sólo 9 de los 48 existentes arrojan resultados positivos.

En Aragón, el Vicepresidente del Gobierno ha reiterado su interés en asumir competencias al respecto. Los aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos, ambos titularidad de Fomento, son gestionados directamente por AENA, mientras que el proyecto de aeropuerto/aeródromo de Caudé (Teruel) se impulsa desde el Gobierno de Aragón, titular de la infraestructura, al igual que sucede en el caso del aeródromo de Santa Cilia (Huesca), en la Jacetania.

Para el caso del aeropuerto de Zaragoza el Gobierno aragonés participa, junto al ayuntamiento de la ciudad, a través de la Sociedad Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A. y actualmente está en juego la instalación en el mismo de una base permanente de operaciones de la compañía Ryanair.

En el caso del de Huesca, cuyos escasos vuelos gestiona Pyrenair, el Gobierno de Aragón no participa en ninguna sociedad de promoción ni gestión del mis-

mo, a pesar de que su reciente creación y necesidades de promoción lo harían más necesario y aconsejable que en ningún otro caso.

Santa Cilia (Huesca) y Caudé (Teruel) entran de lleno en la competencia y responsabilidad directa del Gobierno de Aragón.

En consecuencia y por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras aeroportuarias en Aragón y su modelo de gestión?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2010.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Interpelación núm. 3/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón sobre desarrollo rural sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón sobre desarrollo rural sostenible, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón sobre Desarrollo Rural Sostenible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes Generales aprobaron la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que tiene por objeto establecer medidas para favorecerlo al tiempo que establece las bases para la ordenación general de la actividad económica en dicho medio.

Está prevista la elaboración y desarrollo de un Programa de Desarrollo Rural Sostenible, pero previamente

te se han suscrito convenios de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón a través de los departamentos de Medio Ambiente y Agricultura y Alimentación para el desarrollo de programas piloto de actuación. Concretamente se firmaron en diciembre de 2008 cinco convenios entre el ministerio, ambos departamentos y cinco comarcas aragonesas; mientras que en diciembre de 2009 se ha suscrito otro convenio, ya sólo con el Departamento de Medio Ambiente, que afecta a otras siete comarcas aragonesas y a una reserva de la biosfera.

En consecuencia y por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Desarrollo Rural de Aragón y, en concreto con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y los convenios para los programas piloto?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2010.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Interpelación núm. 4/10, relativa a la política general en materia de industria en el ejercicio de 2010, ante las manifestaciones del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/10, relativa a la política general en materia de industria en el ejercicio de 2010, ante las manifestaciones del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de Industria en el ejercicio de 2010, ante las manifestaciones del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de fin de año lanzó un mensaje de «confianza y de esperanza» porque «lo más duro ya ha pasado». Y en ese mismo sentido pronosticaba una salida a la situación de crisis en el primer trimestre de 2010.

Treinta días antes el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, advertía que la salida de la crisis sería lenta y que dejaría daños estructurales en Aragón.

Mientras la patronal tilda de «orgía» el gasto público en plena crisis y cifra en más de 3.200 las empresas cerradas en Aragón durante 2009 y anuncia que habrá más clausuras durante 2010.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en materia de Industria en el ejercicio de 2010 ante las manifestaciones del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energía para los ejercicios de 2010 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energía para los ejercicios de 2010 y 2011, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación, relativa

a la política general de su Departamento en materia de Energía para los ejercicios de 2010 y 2011.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón ha hablado en todos sus discursos de investidura y en todos los debates sobre el estado de la Comunidad Autónoma del desarrollo de energías en Aragón, haciendo público que era uno de sus principales compromisos políticos.

A día de hoy existe cierta confusión y escepticismo en ese compromiso, al no haber desarrollado el Gobierno de Aragón desde el año 2006 la normativa autonómica reguladora en esta materia y la ausencia del impulso necesario para que Red Eléctrica Española ejecute con su colaboración las líneas de evacuación que garanticen el presente y futuro reequilibrio territorial de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en materia de Energía para los ejercicios de 2010 y 2011?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la finalización del periodo de vigencia del Acuerdo de Financiación Básica 2006-2009, suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, la institución académica no cuenta con un marco estable de financiación pública que le permita estructurar su toma de decisiones a medio y largo plazo, así como plantear inversiones en los distintos campus de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, y en concreto en relación a la firma de un nuevo acuerdo de financiación estable con la misma?

Zaragoza, 14 de enero de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 7/10, relativa a la política general en materia de fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/10, relativa a la política general en materia de fracaso escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de fracaso escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La existencia del fracaso escolar constituye una de las preocupaciones que más trascendencia social y

educativa está adquiriendo actualmente, máxime cuando los datos que aparecen en diferentes estudios, si bien manifestando que los porcentajes son elevados y no se produce una tendencia a la mejoría en los últimos cursos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón en materia educativa y, en concreto, qué actuaciones o proyectos piensa adoptar para paliar el fracaso escolar?

Zaragoza, 14 de enero de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 8/10, relativa a la accesibilidad universal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/10, relativa a la accesibilidad universal, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca a la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la accesibilidad universal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado 12 años desde la aprobación en este Parlamento de la Ley 3/1997, de 7 de Abril, de Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transporte y de Comunicación, y diez años de la entrada en vigor del Decreto 19/1999 que desarrollaba dicha Ley, decreto que determinaba dicho periodo de tiempo para la consecución de la adaptabilidad a la accesibilidad universal de los edificios de titularidad pública o privada destinados al uso público.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles la política general del Departamento de Servicios Sociales y Familia y que actuaciones va a realizar para la consecución de la accesibilidad Universal en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 9/10, relativa a la política general en materia de Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/10, relativa a la política general en materia de Administración Pública, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de los recursos humanos al servicio de la Comunidad Autónoma es fundamental para conseguir una Administración más eficaz, eficiente y transparente para atender las necesidades de los ciudadanos.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y que proyectos e iniciativas está desarrollando el Gobierno de Aragón para propiciar una Administración eficaz, eficiente y transparente, especialmente en el área de los recursos humanos?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general desarrollada por su Departamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido más de dos años y medio desde la formación del actual Gobierno de Aragón, tiempo suficiente para llevar a cabo la valoración de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Departamento de Presidencia, como también del análisis de aquéllas que se vayan a poner en marcha en los próximos meses.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Presidencia ha puesto en marcha y cuáles pretende desarrollar en los próximos meses?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 10 de

diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre su posición sobre el proyecto de trasvase de agua, desde la cuenca del Ebro, de 0,62 hectómetros cúbicos para las localidades de Forés, Les Piles y Santa Coloma de Queralt (Tarragona) y Montmaneu (Barcelona), para el que la Agencia Catalana del Agua (Generalitat de Catalunya) solicitó autorización al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y sobre el que éste ha pedido informe al Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la planificación y gestión de los ingresos provenientes del exterior durante los años 2007, 2008 y 2009 y las previsiones de estos ingresos hasta que finalice el presente período de financiación 2007-2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre los compromisos adquiridos por el Gobierno de la nación y el Comité Olímpico Español para la presentación de la candidatura aragonesa a los Juegos Olímpicos de Invierno 2022, así como de las estrategias y actuaciones que va a realizar su Gobierno para que Aragón sea la candidata española a la celebración de dichos juegos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las causas de los retrasos en la aplicación de la Ley 39/2006, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y los motivos de omisión de respuesta al respecto al Justicia de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el ámbito de las competencias de su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación en que se encuentra el convenio de colaboración de fecha 14 de septiembre de 2005 sobre la conversión en establecimiento de la red de Hospederías de Aragón del edificio sito en la calle Mayor, número 2, de Daroca (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las negociaciones, los planteamientos formulados y los acuerdos alcanzados con el Ministerio de Fomento para incluir infraestructuras aragonesas en el próximo «Plan Extraordinario de Infraestructuras», así como de las propuestas aragonesas y los compromisos logrados respecto al futuro «Plan Estratégico para el Transporte de Mercancías por Ferrocarril en España».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación del sector textil en Aragón y las gestiones e iniciativas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón dirigidas a garantizar la continuidad de este sector, que puede desaparecer en los próximos dos años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación del polígono industrial de Belchite, cuyo proyecto está olvidado, paralizado y sin la realización de ninguna obra en los últimos dos años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la participación del Gobierno de Aragón en la financiación del nuevo campo de fútbol de San José en la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los patrocinios deportivos al Real Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política llevada a cabo por su Departamento en la introducción de las nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las novedades en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2010-2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de diciembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de diciembre de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 y 18 de diciembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 58

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 17 de diciembre de 2009 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 2009, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se entra en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la aprobación, si procede, del Informe acerca del grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2008.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien procede a leer el texto siguiente:

«La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó las cuentas anuales de las Cortes de Aragón correspondientes al ejercicio 2008 y, de conformidad con lo establecido en el art. 29.1.c) del Reglamento de la Cá-

mara, acordó presentar ante el Pleno el informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón de dicho ejercicio, para su aprobación.»

Sometido a votación el Informe acerca del grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2008, queda aprobado por asentimiento.

En el siguiente punto del Orden del Día se encuentra la Designación de una consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del G.P. Popular, con motivo de la renovación parcial de este órgano consultivo.

Toma la palabra la Secretaria Primera de la Cámara para dar lectura a la propuesta de designación:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 12, apartados 1 y 2, y 13.1.a) de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, doña María Antonia Avilés Perea ha concluido su mandato como consejera del Consejo Escolar de Aragón, cargo para el que fue designada por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Popular.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha comunicado que la citada formación política propone a doña Ana María Grande Oliva como consejera del mencionado órgano consultivo, en sustitución de doña María Antonia Avilés Perea.»

Sometida a votación por asentimiento, queda aprobada la designación de doña Ana María Grande Oliva como consejera del Consejo Escolar de Aragón.

En este momento, el Sr. Presidente de la Cámara anuncia que el Presidente del Gobierno ha solicitado, en virtud del artículo 179 del Reglamento, comparecer ante el pleno para informar sobre la reciente conferencia de Presidentes de las diecisiete Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla con el Presidente del Gobierno.

Toma la palabra el señor Presidente del Gobierno para dar información sobre el tema antes aludido.

A continuación, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Barrena Salces para que abra el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En este sentido, el Sr. Suárez Lamata, Portavoz del G.P. Popular, pide explicaciones del porqué se ha fijado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Por su parte, el Portavoz del G.P. Socialista pide la palabra para aclarar que ha habido ocasiones que se ha realizado de mayor a menor y viceversa y que, no obstante, su Grupo Parlamentario no tiene inconveniente en que el turno sea como desee el G.P. Popular. Finalmente, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Lamata. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil.

A continuación, se entra en el cuarto punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.

Presenta el Proyecto de Ley el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

A continuación, para presentar el Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior sobre

este Proyecto de Ley, toma la palabra la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Seguidamente, interviene el Sr. Barrena Salces, para realizar la defensa conjunta de las enmiendas números 3, 5, 7, 12, 17, 18, 19, 25 y 34 a 37 mantenidas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, en turno en contra de las enmiendas mantenidas, intervienen el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular; y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, se procede a la votación de las enmiendas y de los artículos del Proyecto de Ley.

En primer lugar, se someten a votación conjunta los artículos 1, 2, 4 a 8, 10 a 13, 15 y 16 bis, Disposición adicional segunda, Disposición transitoria única, Disposición derogatoria única, Disposición final única; Capítulos en que se estructura el Proyecto de Ley y el Título del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, que son aprobados todos ellos por unanimidad.

Se votan a continuación las enmiendas mantenidas, todas ellas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), a los artículos y disposiciones del Proyecto, así como los artículos a los que van dirigidas las mismas.

A artículo 3 se mantienen las enmiendas números 3, 5 y 7 que, sometidas a votación, se rechazan por un voto a favor y sesenta y dos en contra. Sometido a votación el artículo 3, es aprobado por sesenta y un votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 9, se mantiene la enmienda número 12, que es rechazada por un voto a favor y sesenta y dos en contra. Sometido a votación artículo 9, es aprobado por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

Al artículo 14 se mantienen la enmienda número 17, que es rechazada por un voto a favor, cuarenta en contra y veintidós abstenciones; y la enmienda número 18, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y uno en contra. Se vota al artículo 14, que es aprobado por sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda número 19, que es rechazada por un voto a favor y sesenta y dos en contra. El artículo 16 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

A la Disposición Adicional Primera se mantiene la enmienda número 25, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y dos en contra.

A la Exposición de Motivos se mantienen las enmiendas números 34 a 37, que son rechazadas por dos votos a favor y sesenta y uno en contra. Se vota la Exposición de Motivos, que es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

Finalizada la votación, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

El siguiente punto del Orden del Día es la Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley por el

que se modifica la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en materia de voluntades anticipadas.

Para presentar el Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Sra. Noe-no Ceamanos.

A continuación, interviene para fijar su posición el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta toma la palabra para fijar la posición y defender las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, fija la posición de su Grupo Parlamentario. Por el G.P. Popular interviene el Sr. Canals Lizano para fijar la posición y defender las enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario. Finalmente, el Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, se procede a la votación de las enmiendas presentadas.

Al artículo único:

La enmienda número 1, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Enmienda número 2, del G.P. Popular, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 3, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 4, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintidós abstenciones.

Al título del Proyecto de Ley:

La enmienda número 5, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintiuna abstenciones.

Finalmente, se someten a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, con la incorporación al mismo de las enmiendas que han sido aprobadas, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veintidós en contra.

Finaliza este punto con la intervención en turno de explicación de voto de la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; y del Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

En el punto sexto del Orden del Día figura el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del artículo 24 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la Proposición de Ley la realiza el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

En turno en contra, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Heras Laderas, del G.P. Socialista.

Tras la votación sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley, es rechazada al obtener veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los señores Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Suárez Oriz, G.P. Popular.

Se entra a continuación, en el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de

Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por los cinco Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

En representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley, quedando aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

Cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos, se reanuda la sesión, con el octavo punto del Orden del Día, el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte sobre la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

Presenta el Dictamen un miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. En este caso, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Álvarez Andújar.

A continuación los Grupos Parlamentarios proceden a la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas.

Interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, para defender las enmiendas números 2, 13, 39, 51, 73, 78, 80, 81, 122, 128, 136, 137, 143, 153, 170, 175, 182, 213, 219, 246 y 250.

A continuación, interviene el Diputado del G.P. Popular para defender los votos particulares frente a los textos transaccionales elaborados con las enmiendas números 17, 23, 54, 55; 9, 19, 27, 56, 94, 121, 147, 151 y 174; 71, 74, 75 y 76; 88, 89 y 91; 99; 116; 131; 133, 139; 158, 161 y 162; 166 y 167; 169, 189; 197 y 198; 203, 206; 140 y 210; 211 y 220; los votos particulares frente a las enmiendas números 31, 69, 87, 114, 149, 152, 156, 164, 168, 178, 209, 241 y 244; y las enmiendas números 3, 12, 18, 21, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43, 46, 50, 57, 61, 83, 93, 101, 104, 124, 132, 134, 142, 146, 148, 155, 159, 163, 171, 177, 179, 185, 187, 190, 194, 196, 202, 205, 212, 214, 223, 226, 238, 242, 243, 251 y 253.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene su Portavoz, Sr. Barrera Salces, para defender los votos particulares frente a las enmiendas números 6, 10, 14, 87, 112, 138, 178, 188 y 193; los votos particulares frente a los textos transaccionales elaborados con las enmiendas números 22, 23, 42, 54; 9, 19, 27, 56, 94, 121, 147, 151 y 174; 88, 89 y 91; 116; 120 y 123; 127; 158, 161 y 162; 166 y 167; 169, 189; 197 y 198; 203, 206 y 211; así como las enmiendas números 5, 53, 59, 65, 66, 72, 77, 79, 111, 118, 119, 150, 172, 173, 176, 181, 183, 191, 201, 204 y 218.

Seguidamente, toma la palabra la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, para defender los votos particulares

frente a los textos transaccionales elaborados con las enmiendas números 17, 23, 54; 9, 19, 27, 56, 94, 121, 147, 151 y 174; 88, 89 y 91; 116, 127, 131; 158, 161 y 162; 166 y 167; 169, 189; 197 y 198; 203, 206, 211 y 220; los votos particulares frente a las enmiendas números 31, 87, 152, 168, 178, 209, 241 y 244; y las enmiendas números 11, 15, 16, 20, 38, 44, 58, 67, 84, 90, 117, 144, 160, 165, 199, 207, 225, 233, 234, 239, 245, 248, 249 y 254.

Finalmente, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Álvarez Andújar, defiende el Voto particular que mantiene su Grupo Parlamentario frente al acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de supresión de la Disposición Derogatoria única.

Se procede a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a los artículos y disposiciones de la Proposición de Ley y de todos los artículos y disposiciones, con los siguientes resultados:

Al artículo 1 se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 6, del G.P. Popular, que es rechazado por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

El voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 10, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza asimismo por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

La enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La enmienda número 3, del G.P. Popular, se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y siete abstenciones.

Enmienda número 5, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

Se somete a votación el artículo 1, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 2 se han mantenido los siguientes votos particulares y las siguientes enmiendas que, tras las respectivas votaciones, obtienen los siguientes resultados:

El voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 14, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por un voto a favor y sesenta y tres en contra.

Los votos particulares de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 17, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechazan por treinta y votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 11 y 15, del G.P. del Partido Aragonés, son rechazadas por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Las enmiendas números 12, 18 y 21, del G.P. Popular, se rechazan por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 13, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La enmienda número 16, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 20, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Sometido a votación el artículo 2, es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 2 bis, se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 22, del G.P. del Partido Aragonés, que es rechazado por un voto a favor, treinta y ocho en contra y veintiséis abstenciones.

Tras la votación del artículo 2 bis, resulta aprobado por treinta y siete votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, se pasa al artículo 2 ter, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 23, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazados por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Sometido a votación el artículo 2 ter, es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 3 bis, mantienen votos particulares los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente a la enmienda número 31, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazados por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Se somete a votación el artículo 3 bis, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 4, se mantienen las enmiendas números 32 y 34, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Se mantiene asimismo la enmienda número 33, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

Se somete a votación el artículo 4, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintitrés en contra.

Se somete a votación la rúbrica del capítulo I, que es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 5, se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 42, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

A continuación se votan los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 54, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazados por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 55, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por veintidós votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.

Las enmiendas números 37, 40, 43 y 50 del G.P. Popular, que se rechazan por veintiún votos a favor, treinta y seis en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 38, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 39, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

La enmienda número 44, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La enmienda número 46, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 51, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

La enmienda número 53, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

Finalmente, se somete a votación el artículo 5, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 5 bis, se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 9, 19, 27, 56, 94, 121, 147, 151 y 174, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazados por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se somete a votación el artículo 5 bis, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 6, se mantienen las siguientes enmiendas:

La enmienda número 57, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 58, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 59, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor, sesenta en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación el artículo 6, que se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

A la rúbrica del Capítulo II, se mantiene la enmienda número 36, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

Se somete a votación de la rúbrica del Capítulo II, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al Capítulo III, se mantiene la enmienda número 61, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Se vota a continuación el artículo 7, al que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, que resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintitrés en contra y ocho abstenciones.

Al artículo 8, se mantienen las enmiendas números 65 y 66, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda número 67, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se somete a votación el artículo 8, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 9, el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 69, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por veintidós votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.

Se vota el artículo 9, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintitrés en contra y ocho abstenciones.

Al artículo 10, se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 71, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); 74 y 75, del G.P. Chunta Aragonesista, y 76, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechazan por veintiún votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 72, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

Las enmiendas números 73, 78 y 80, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechazan por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

Las enmiendas números 77 y 79, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechazan por dos votos a favor y sesenta y tres en contra.

Se vota el artículo 10, que se rechazan por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 11, se mantiene la enmienda número 81, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

Sometido a votación del artículo 11, es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintitrés en contra y ocho abstenciones.

Se procede a votar la rúbrica del Capítulo III, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 12 (anterior artículo 12 bis), se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas número 88, 89 y 91, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se vota el artículo 12, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Se vota a continuación la enmienda número 90, del G.P. del Partido Aragonés, que propone la adición de un artículo 12 bis (nuevo), que se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Al artículo 12 bis (anterior artículo 12), se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 87, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

A este mismo precepto, la enmienda número 83, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 84, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se procede a la votación del artículo 12 bis, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

Se procede a la votación de la rúbrica del capítulo IV, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 13, se mantiene la enmienda número 93, del G.P. Popular que, sometida a votación, es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

Se vota el artículo 13, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Se vota a continuación el artículo 14, al que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se aprueba por treinta y tres votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

Se vota el artículo 15, al que tampoco se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que, asimismo, se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

Al artículo 16, se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 99, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

El voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 112, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

El voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 114, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas números 101 y 104, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 111, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

Se somete a votación el artículo 16, que se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 16 bis se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 116, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se somete a votación del artículo 16 bis, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Se vota la rúbrica del Capítulo V, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 17 se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 120, del G.P. Popular, y 123, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Se mantienen, asimismo, las enmiendas números 118 y 119, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número 122, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cuatro votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

La enmienda número 124, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Se somete a votación el artículo 17, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 18 se mantienen los votos particulares del G.P. del Partido Aragonés y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 127, del G.P. Popular que, sometidos a votación, son rechazados por nueve votos a favor, cincuenta y dos en contra y cuatro abstenciones.

Se vota la enmienda número 128, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

Sometido a votación el artículo 18, es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 19 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 131, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 132, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

Votado el artículo 19, se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 19 bis, se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 133, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Se somete a votación del artículo 19 bis, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 20 se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 138, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por un voto a favor, cuarenta y dos en contra y veintiuna abstenciones.

El voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 139, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

La enmienda número 134, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 136, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La enmienda número 137, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención.

Se vota el artículo 20, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

A la rúbrica del Capítulo VI se mantiene la enmienda número 117, del G.P. del Partido Aragonés, que se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Se vota a continuación la rúbrica del Capítulo VI, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 21 se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 149, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

Los votos particulares de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente a la enmienda número 152, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechazan por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

La enmienda número 144, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La enmienda número 146, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

La enmienda número 148, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 150, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

Se vota el artículo 21, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Se vota la enmienda número 153, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de un artículo 21 bis, que se rechaza por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

Al artículo 22 se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 156, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 155, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y ocho abstenciones.

Se somete a votación el artículo 22, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 23 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 158, 161 y 162, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 159, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 160, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se vota el artículo 23, se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 24, se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 164, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por veintidós votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.

A este mismo precepto se mantienen los Votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 166 y 167, del G.P. Chunta

ta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 163, del G.P. Popular se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 165, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se vota el artículo 24, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 24 bis se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente a la enmienda número 168, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

En consecuencia, se vota el artículo 24 bis, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 24 ter se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 169, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se vota, por tanto, el artículo 24 ter, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Se vota a continuación la enmienda número 170, del G.P. Chunta Aragonésista, que propone la introducción de un artículo 24 quáter, resultando rechazada por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

Al artículo 25 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 178, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se votan a continuación las enmiendas números 171 y 177, del G.P. Popular, que se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Las enmiendas números 172 y 173, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas 175 y 182, del G.P. Chunta Aragonésista se rechazan por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

La enmienda número 176, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

La enmienda número 179, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 181, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones.

La enmienda número 183, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Se vota el artículo 25, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Al artículo 26 se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón

(G.P. Mixto) frente a la enmienda número 188, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechaza por veintidós votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención.

Las enmiendas números 185 y 187, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

Se vota el artículo 26 que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veintitrés en contra y ocho abstenciones.

Al artículo 27 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 189, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 190, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

La enmienda número 191, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor, sesenta en contra y cuatro abstenciones.

Se procede a la votación del artículo 27, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 28 (nuevo) se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 193, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechaza por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Se vota el artículo 28, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

A la rúbrica del Capítulo VII se mantiene la enmienda número 142, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Asimismo, la enmienda número 143, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

Se vota la rúbrica del Capítulo VII, que se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y dos en contra.

A la Disposición Adicional primera se mantiene la enmienda número 194, del G.P. Popular, que se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Se vota la Disposición Adicional primera, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Disposición Adicional segunda, se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 197 y 198, del G.P. Chunta Aragonésista, que son rechazados por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 196, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 199, del G.P. del Partido Aragonés se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se vota la Disposición Adicional segunda, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Disposición Adicional tercera se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 203, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se mantienen, asimismo, los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 206, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 201 y 204, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechazan por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 202 y 205, del G.P. Popular, se rechazan por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

Se somete a votación de la Disposición Adicional tercera, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Se vota a continuación la Disposición Adicional cuarta, a la que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Disposición Adicional quinta se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente a la enmienda número 209, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

El voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 140 y 210, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

Los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 211, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 207, del G.P. del Partido Aragonés se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Se somete a votación la Disposición Adicional quinta, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Disposición Transitoria primera se mantiene la enmienda número 212, del G.P. Popular, que se rechaza por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 213, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechaza por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

Se somete a votación la Disposición Transitoria primera, se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Disposición Transitoria Primera bis, se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 88,

89 y 91, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se vota la Disposición Transitoria primera bis, que se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La enmienda número 214, del G.P. Popular, que propone introducir una Disposición Transitoria Segunda (nueva) se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y siete abstenciones.

Se vota a continuación el voto particular del G.P. Socialista frente al acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de supresión de la Disposición Derogatoria única, que se aprueba por cincuenta y dos votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones.

Al aprobarse el voto particular, renace la Disposición Derogatoria única así como las enmiendas 215, 216 y 217 dirigidas a la misma, que son sometidas a votación.

La enmienda número 215, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La enmienda número 216, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

La enmienda número 217 del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Rechazadas estas enmiendas, se vota la Disposición Derogatoria única, que se aprueba por treinta votos a favor, cinco en contra y treinta abstenciones.

La enmienda número 219, del G.P. Chunta Aragonésista, que propone introducir una Disposición Final Primera pre (nueva) se rechaza por cuatro votos a favor, sesenta en contra y una abstención.

Se vota la Disposición Final primera, a la que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Disposición Final segunda se mantiene el voto particular de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 220, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

La enmienda número 218, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Se somete a votación de la Disposición Final segunda, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

A la Exposición de Motivos se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés frente a las enmiendas números 241 y 244, del G.P. Chunta Aragonésista, que se rechazan por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Las enmiendas números 223, 242, del G.P. Popular, se rechazan por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

Las enmiendas números 225, 233, 239, 245, 248, del G.P. del Partido Aragonés, se rechazan por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 226, 243, 251 y 253, del G.P. Popular, se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Las enmiendas números 234 y 249, del G.P. del Partido Aragonés se rechazan por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 238, del G.P. Popular se rechaza por treinta y votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 246, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

La enmienda número 250, del G.P. Chunta Aragonésista, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La enmienda número 254, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Se procede a la votación de la Exposición de motivos, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Finalmente, se vota el título de la Proposición de Ley, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Finalizada la votación, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones urgentes y los compromisos inmediatos que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para desbloquear el parón que sufre el sector de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Interviene por el G.P. Popular el Diputado Sr. Senao Gómez.

A continuación, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, interviene para responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo el Sr. Senao Gómez en turno de réplica, respondiéndole en turno de réplica el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo. En primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista. Seguidamente, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones y formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se entra en el décimo punto del Orden del Día, con la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar de los asuntos tratados en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado celebrada el día 24 de noviembre de 2009.

Tras la intervención del Vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, para informar sobre el objeto de la comparecencia, intervienen los representantes

de los Grupos Parlamentario. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrera Salces. Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Bernal Bernal. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Lamata. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.

A continuación, el Sr. Vicepresidente del Gobierno interviene para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el Debate y votación de la Moción número 58/09, dimanante de la Interpelación número 89/09, relativa a actividades de gestión de residuos declaradas servicio público de titularidad autonómica, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Moción Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Por los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Fuster Santaliesra, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción número 58/09, es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto, interviene el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular.

Cuando son las veintidós horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos del viernes, día 18 de diciembre, con la Pregunta número 1957/09, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para resolver los problemas de los agricultores y ganaderos aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Para la escueta formulación de la pregunta ante la Cámara, toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del G.P. Popular.

A continuación, responde a la señora Diputada el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la réplica del Sr. Iglesias Ricou.

Se pasa a continuación al decimotercer punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 1958/09, relativa a la exclusión de Aragón del fondo de compensación por servidumbres militares, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Bernal Bernal.

Formula la pregunta la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responderle.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y del Sr. Iglesias Ricou, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1959/09, relativa al compromiso de no incrementar la corresponsabilidad fiscal a las rentas más altas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, que formula escuetamente la Pregunta ante la Cámara.

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrera Salces y la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

En el decimoquinto punto del Orden del Día figura la Interpelación número 4/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Tras la exposición de la iniciativa por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Yuste Cabello y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Larraz Vileta.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación número 72/09, relativa a la atención sanitaria en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, que formula la pregunta ante la Cámara.

A continuación, le responde la Sra. Consejera de Salud y Consumo, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día se encuentra la Interpelación número 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

Expone la Interpelación el Sr. Barrera Salces, respondiéndole el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

A continuación hace uso del turno réplica el Sr. Barrera Salces, respondiéndole el Sr. Consejero en turno de dúplica.

Se entra en el decimoctavo punto del Orden del día, constituido por la Pregunta número 1668/09, relativa a la programación de un centro educativo en Cariñena (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera.

En el decimonoveno punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1716/09, relativa a la previsión de fecha de apertura del Palacio Episcopal de Barbastro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular.

Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica de ambas.

Se entra a continuación en la Pregunta número 1755/09, relativa al inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis (Huesca), formulada al Consejero

de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Grande Oliva en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Aliaga López en turno de dúplica.

En el vigésimo primer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1756/09, relativa al futuro del Hotel de Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, quien formula la pregunta ante la Cámara.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responder a la señora Diputada.

Finaliza este punto en la réplica de la Sra. Grande Oliva y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 1789/09, relativa al Puente de Valderrobres, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, quien formula la pregunta ante la Cámara.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra para responder a la Sra. Diputada.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Vallés Cases en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de dúplica.

En el vigésimo tercer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1793/09, relativa a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras requeridas para Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, quien expone la pregunta ante la Cámara.

A continuación, interviene el Sr. Aliaga López para responder al señor Diputado.

Finaliza este punto con sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y el señor Consejero.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1906/09, relativa al procedimiento de adjudicación del contrato «Obras de seguridad vial, mantenimiento y mejora de la red de carreteras de la Diputación General de Aragón (RAA). Sector 2 de Huesca», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Formula escuetamente la pregunta el Sr. Navarro López, respondiéndole el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Navarro López en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de dúplica.

En el vigésimo quinto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1907/09, relativa a la licitación del contrato «Acondicionamiento de la carretera A-131, de Fraga a Huesca. Tramo: Travesía de Sariñena (Avenida de Fraga-Avenida de Huesca)», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado Sr. Navarro López, toma la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Navarro López y la dúplica del Sr. Vicente Barra.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1914/09, relativa a la actualización de la normativa reguladora para la generación de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Senao Gómez en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Aliaga López.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día es la Pregunta número 1915/09, relativa al cumplimiento del acuerdo suscrito en septiembre de 2008 entre la Diputación General de Aragón y Red Eléctrica Española para ampliar en 1400 MW la capacidad de las energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, quien la formula ante la Cámara.

A continuación, le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Senao Gómez y la dúplica del Sr. Aliaga López.

En el último punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1916/09, relativa a la normativa autonómica para regular el sector de las energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Senao Gómez y la respuesta en turno de dúplica del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 2009

2. Aprobación, si procede, del Informe acerca del grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2008.

3. Designación de una consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del G.P. Popular, con motivo de la renovación parcial de este órgano consultivo.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos

5. Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en materia de voluntades anticipadas.

6. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del artículo 24 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por los cinco Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte sobre la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

9. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones urgentes y los compromisos inmediatos que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para desbloquear el parón que sufre el sector de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

10. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar de los asuntos tratados en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado celebrada el día 24 de noviembre de 2009.

11. Debate y votación de la Moción número 58/09, dimanante de la Interpelación número 89/09, relativa a actividades de gestión de residuos declaradas servicio público de titularidad autonómica, presentada por el G.P. Popular.

12. Pregunta número 1957/09, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para resolver los problemas de los agricultores y ganaderos aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

13. Pregunta número 1958/09, relativa a la exclusión de Aragón del fondo de compensación por servidumbres militares, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

14. Pregunta número 1959/09, relativa al compromiso de no incrementar la corresponsabilidad fiscal a las rentas más altas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

15. Interpelación número 4/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

16. Interpelación número 72/09, relativa a la atención sanitaria en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

17. Interpelación número 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructu-

ras de Justicia, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

18. Pregunta número 1668/09, relativa a la programación de un centro educativo en Cariñena (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

19. Pregunta número 1716/09, relativa a la previsión de fecha de apertura del Palacio Episcopal de Barbastro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado.

20. Pregunta número 1755/09, relativa al inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

21. Pregunta número 1756/09, relativa al futuro del Hotel de Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22. Pregunta número 1789/09, relativa al Puente de Valderrobres, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

23. Pregunta número 1793/09, relativa a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras requeridas para Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces.

24. Pregunta número 1906/09, relativa al procedimiento de adjudicación del contrato «Obras de seguridad vial, mantenimiento y mejora de la red de carreteras de la Diputación General de Aragón (RAA). Sector 2 de Huesca», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

25. Pregunta número 1907/09, relativa a la licitación del contrato «Acondicionamiento de la carretera A-131, de Fraga a Huesca. Tramo: Travesía de Sariñena (Avenida de Fraga-Avenida de Huesca)», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

26. Pregunta número 1914/09, relativa a la actualización de la normativa reguladora para la generación de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

27. Pregunta número 1915/09, relativa al cumplimiento del acuerdo suscrito en septiembre de 2008 entre la Diputación General de Aragón y Red Eléctrica Española para ampliar en 1400 MW la capacidad de las energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

28. Pregunta número 1916/09, relativa a la normativa autonómica para regular el sector de las energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 10 de septiembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de septiembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de septiembre de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: la Sra. Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Ándujar, Berdié Paba (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso), Ibáñez Blasco, Larrred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/09, sobre la creación de redes de energía de todo tipo de Aragón, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Senao Gómez.

A continuación, toman la palabra, sucesivamente, los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios: Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; a continuación, el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y finalmente, el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, queda rechazado con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular.

A continuación, se entra en el tercer punto del Orden del Día, consistente en el debate y votación de la Propo-

sición no de Ley núm. 134/09, sobre la creación de la Oficina del Defensor del Autónomo en Aragón, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra el representante del Grupo Parlamentario, Sr. Senao Gómez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sus diferentes portavoces.

En primer lugar, y por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, y en nombre del G.P. Socialista, lo hace el Sr. Ibáñez Blasco.

Sometido el texto a votación, queda rechazado con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/09, sobre la creación de redes de energía de todo tipo de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/09, sobre la creación de la Oficina del Defensor del Autónomo en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 1 de octubre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 1 de octubre de 2009, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Sánchez Pérez y Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso), y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Rodríguez Zamarquilea (en sustitución del Sr. Navarro López) y Susín Gabarre, y los Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. También se encuentra presente en la sala en algún momento de la sesión el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista. No asiste a esta sesión el Sr. Barrera Salces, Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición ó diputados del G.P. Popular, al objeto de informar en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones urgentes que piensa plantear su Departamento para dar respuesta a la crítica situación en la que se encuentran los concesionarios de automóviles de Aragón. (En este punto, el Sr. Navarro Félez sustituye al Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular).

En primer lugar, y en nombre del G.P. Popular, interviene el Sr. Senao Gómez, quien considera que el Gobierno ha ido a remolque de la situación, instando al Sr. Consejero a cumplir el Decreto del Gobierno de Aragón de ayudas a los concesionarios de automóviles.

El Sr. Consejero explica el Plan 2000E, alude a una anterior comparecencia ante el Pleno en la que expuso la situación del sector de la automoción en Aragón; y detalla las medidas previstas en el Decreto del Gobierno de Aragón, en coordinación con el Gobierno de España y las restantes Comunidades Autónomas.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte del Sr. Senao Gómez y del Sr. Aliaga López, respectivamente, el Sr. Senao Gómez pide la palabra por alusiones, no concediéndola la Sra. Presidenta.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/09, sobre el fomento de clusters industriales en Aragón, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto, asiste el Sr. Lafuente

Belmonte en lugar del Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular). El Sr. Senao Gómez defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Callau Puente anticipa su voto en contra; y el Sr. Ibáñez Blasco también manifiesta que no la apoyará.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 135/09 resulta rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En explicación de voto intervienen los Sres. Senao Gómez e Ibáñez Blasco.

El cuarto punto del orden del día consiste en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/09, sobre la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la industria turística aragonesa, presentada por el G.P. Popular. Defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, el Sr. Lafuente Belmonte.

Toman la palabra los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello anticipa su voto favorable; el Sr. Callau Puente anuncia su voto en contra; al igual que la Sra. Sánchez Pérez.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 139/09 resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lafuente Belmonte y la Sra. Sánchez Pérez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de septiembre de 2009.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, la Sra. Presidenta recuerda la visita que la Comisión de Industria, Comercio y Turismo tiene prevista para el próximo jueves, día 15 de octubre, a Red Eléctrica de España para visitar el Centro de Control Eléctrico (CECOEL) y el Centro de Control de Energías Renovables (CECRE) en su sede social de Madrid.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones urgentes que piensa plantear su Departamento para dar respuesta a la crítica situación en la que se encuentran los concesionarios de automóviles de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/09, sobre el fomento de clusters industriales en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/09, sobre la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la

Comunicación en la industria turística aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 22 de octubre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de octubre de 2009, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andujar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Susín Gabarre y Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Lafuente Belmonte), y los Sres. Alcalde Sánchez (en sustitución del Vicepresidente Sr. Paricio Casado), Gamón Yuste, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras la explicación por la Sra. Presidenta de la retirada del Orden del Día de la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Arturo Aliaga López, por motivos ineludibles, se procede, a la tramitación del segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/09, sobre el apoyo urgente para la realización de actividades innovadoras, así como la investigación y el desarrollo industrial teniendo como objetivo el aumento de la competitividad, presentada por el G.P. Popular, señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final.

Tras la exposición del portavoz del grupo parlamentario proponente, Sr. Senao Gómez, toman la palabra sucesivamente los restantes Grupos Parla-

rios: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Callau Puente; y por último, el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, es rechazado con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Senao Gómez y el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre de los GG.PP. Chunta Aragonesista, Popular y Socialista, respectivamente.

A continuación, se entra en el tercer punto del Orden del Día, consistente en Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/09, sobre la creación de la Agencia de la Energía de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Senao Gómez, como portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

En el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Ante la presentación, por parte del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista, de una enmienda *in voce* que eliminaría la expresión final «utilizando los recursos humanos y técnicos del propio Departamento y sin incremento del gastos público.», toma la palabra el portavoz del G.P. Popular que rechaza la misma.

Sometido el texto a votación, resulta rechazado con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/09, sobre el apoyo urgente para la realización de actividades innovadoras, así como la investigación y el desarrollo industrial teniendo como objetivo el aumento de la competitividad, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/09, sobre la creación de la Agencia de la Energía de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 16 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de junio de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 16 de junio de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente (en ausencia de D. Juan Miguel Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, D.ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También asisten en algún momento de la sesión los Diputados del G.P. Socialista, Ilma. Sra. D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban e Ilmo. Sr. D. Carlos Tomás Navarro. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Ibeas Vuelta defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Intervienen entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces anuncia su apoyo a esta iniciativa; el Sr. Callau Puente expresa su voto a favor en los puntos primero y segundo, y solicita votación separada de la iniciativa; el Sr. Canals Lizano, además de anticipar su voto favorable, formula

una enmienda *in voce*, consistente en añadir un punto cuarto a la propuesta; y el Sr. Alonso Lizondo manifiesta su voto a favor en los puntos primero y segundo y su rechazo al punto tercero de la misma.

Toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta para manifestar la aceptación de la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular, procediendo el Sr. Canals Lizano a una nueva lectura de su propuesta. A solicitud del Sr. Callau Puente se suspende brevemente la sesión para su estudio; al reanudarse ésta, el Sr. Canals Lizano lee el texto transaccionado por los Portavoces como punto cuarto de la proposición no de ley, con el siguiente contenido:

«4. Solicitar al Gobierno de España la elaboración, a través del Consejo Interterritorial de Salud, de un nuevo catálogo de material ortoprotésico, que incluya, entre otros, los acuerdos tomados en las Cortes de Aragón al respecto.»

Tras aceptar la Sra. Ibeas Vuelta la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 95/09, se procede en primer lugar a la votación conjunta de los puntos primero, segundo y cuarto, que incluye el texto transaccionado, los cuales son aprobados por unanimidad.

Y, en segundo lugar, se vota el punto tercero, que resulta rechazado al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Por tanto, el texto de la Proposición no de Ley núm. 95/09 aprobado queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar un nuevo catálogo general de material ortoprotésico actualizado.

2. Elaborar y aprobar normativa en la que se establezca las condiciones para la obtención de la prestación ortoprotésica (exoprótesis y endoprótesis) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que se regule el sistema de inclusión de productos, fabricación de productos sanitarios ortoprotésicos a medida, precios, facturación y de vigilancia y control.

3. Solicitar al Gobierno de España la elaboración, a través del Consejo Interterritorial de Salud, de un nuevo catálogo de material ortoprotésico, que incluya, entre otros, los acuerdos tomados en las Cortes de Aragón al respecto.»

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se pasa entonces al punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/09, relativa a las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Para su defensa toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, por lo que toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Ibeas Vuelta manifiesta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Callau Puente anuncia su voto en contra; el Sr. Canals Lizano expresa su apoyo a la propuesta; y el Sr. Alonso Lizondo anuncia que no la apoyará, si bien sugiere una posible modificación.

Interviene el Sr. Barrena Salces manifestando su voluntad de modificar los términos de la Proposición no de Ley objeto de debate, para lo cual se produce un breve receso, tras el cual el Sr. Barrena Salces da lectura a la nueva propuesta. El Sr. Canals Lizano comunica que se opone a esta modificación.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 101/09, en su redacción original, resulta rechazada al contar con ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo. También toman la palabra, por alusiones, la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Alonso Lizondo.

Se pasa entonces al siguiente punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Canals Lizano presenta, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Toman la palabra entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces expresa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta también anuncia su apoyo; el Sr. Callau Puente anticipa que apoyaría la iniciativa si se clarificara el texto propuesto; y el Sr. Alonso Lizondo se pronuncia en el mismo sentido que el anterior Diputado.

Tras señalar el Sr. Canals Lizano que no modifica el texto presentado, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 128/09, la cual es rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen los Sres. Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se pasa a continuación al punto siguiente, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/09, sobre inclusión en el Decreto 51/2004 de Médicos Inspectores, Farmacéuticos Inspectores y Enfermeros Subinspectores, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto se ausenta el Sr. Barrena Salces). Para su defensa interviene el Sr. Canals Lizano.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, tomando la palabra entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Ibeas Vuelta anticipa su abstención; mientras que los Sres. Callau Puente y Alonso Lizondo anuncian que votarán en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 174/09, que resulta rechazada al contar con cinco votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

El Secretario Suplente
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la

Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/09, relativa a las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/09, sobre inclusión en el Decreto 51/2004 de Médicos Inspectores, Farmacéuticos Inspectores y Enfermeros Subinspectores, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de septiembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de septiembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 15 de septiembre de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª Montserrat Villagrana Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente (en ausencia de D. Juan Miguel Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.^ª M.^ª Pilar Palacín Miguel (en sustitución de D.^ª M.^ª Isabel de Pablo Melero), D.^ª María Pellicer Raso, D.^ª Isabel Teruel Cabrero, D.^ª Ana Cristina Vera Láinez y D.^ª M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^ª Ana M.^ª Grande Oliva, D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, D.^ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Iz-

quierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa así a los puntos segundo y tercero, consistentes en la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Específico de Preparación y Respuesta ante la Nueva Gripe AH1N1 en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido elaborado por el Departamento de Salud y Consumo (punto segundo), y a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante la Gripe A (punto tercero), habiendo decidido la Mesa de la Comisión su tramitación conjunta.

El Sr. Canals Lizano interviene para preguntar a la Sra. Presidenta la razón del turno de intervenciones establecido para la sustanciación de esta comparecencia, respondiendo la Sra. Presidenta que así lo ha decidido la Mesa de la Comisión.

Toma entonces la palabra la Sra. Consejera, doña Luisa María Noeno Ceamanos, a quien acompañan el Director General de Salud Pública, D. Francisco Javier Faló Forniés, y el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Juan Carlos Bastarós García. Comienza su intervención explicando la situación actual en Aragón, desde el punto de vista epidemiológico, y comparándola con la del resto de España. Tras aludir a la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrada el pasado 31 de agosto, expone el contenido del Plan elaborado por su Departamento, detallando las principales medidas previstas en el mismo: sociales, laborales, educativas, vacunaciones, asistenciales y de información pública, entre otras; así como las fases de aplicación del Plan.

Intervienen seguidamente los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Sra. Consejera finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra para su presentación y defensa la Sra. Grande Oliva.

Esta iniciativa ha recibido tres enmiendas, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés. Para su defensa intervienen el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alonso Lizondo, como representante del G.P. Socialista.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), condiciona su voto a la decisión que se adopte sobre las enmiendas; y la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto a favor.

Interviene entonces la Sra. Grande Oliva, quien manifiesta que acepta las tres enmiendas presentadas.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 127/09 resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Grande Oliva.

A continuación, se somete a votación el acta de la sesión anterior, de 16 de junio de 2009, siendo aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano formula a la Sra. Presidenta varias preguntas relativas a la ordenación del debate seguido para la anterior comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo. Asimismo, solicita se emita por los Servicios Jurídicos un informe sobre el tema, y se establezcan criterios comunes de funcionamiento de las Mesas de las Comisiones. La Sra. Presidenta le indica al Sr. Diputado que responderá por escrito a las preguntas planteadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario Suplente
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las medidas contempladas en el Plan Específico de Preparación y Respuesta ante la Nueva Gripe AH1N1 en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido elaborado por el Departamento de Salud y Consumo.

3. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante la Gripe A.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre el consumo de alcohol en menores, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 20 de octubre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de octubre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 20 de octubre de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pelleras Raso, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, D. Ricardo Berdié Paba (en sustitución de D.ª Isabel Teruel Cabrero) y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, D.ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día se deja para el final.

Se pasa así al punto segundo, consistente en la Comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la repercusión y consecuencias de la puesta en marcha en Aragón de la TDT y de nuevas TDT de pago, así como las medidas previstas en este sentido por el Gobierno de Aragón.

El Sr. Director General, D. Francisco Catalán Duerro, en su intervención alude a la comparecencia en las Cortes del Viceconsejero de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre esta misma materia, celebrada el día anterior; se refiere a las ventajas de la TDT y al calendario previsto para su implantación en Aragón; y menciona las actuaciones desarrolladas por su Dirección General al respecto.

Intervienen seguidamente los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Barrena Salces, Sra. Ibeas Vuelta, Sr. Callau Puente, Sra. Grande Oliva y Sra. de Pablo Melero.

Con la respuesta del Sr. Director General finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/09, sobre adhesión al sistema arbitral de consumo, presentada por el

G.P. Popular, tomando la palabra para su presentación y defensa la Sra. Grande Oliva.

Esta iniciativa ha recibido tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces anuncia su apoyo a esta iniciativa; el Sr. Callau Puente manifiesta su voto en contra, si bien señala que apoyaría alguna de las enmiendas presentadas, solicitando votación por separado en caso de ser éstas admitidas; y el Sr. Alonso Lizondo también anticipa su voto contrario a la iniciativa, y su apoyo a las enmiendas núms. 2 y 3 del G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Grande Oliva manifiesta que no acepta la enmienda núm. 1, pero sí las enmiendas núms. 2 y 3; y también acepta la votación separada solicitada.

Se procede por tanto a la votación, obteniéndose los siguientes resultados: los puntos primero, segundo y tercero de la iniciativa presentada son rechazados en sendas votaciones al contar, en cada una de ellas, con ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención; y los textos correspondientes a las enmiendas núms. 2 y 3 son aprobados por unanimidad, en sendas votaciones.

El texto de la Proposición no de Ley núm. 150/09 aprobado queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Ponga en marcha una campaña de fomento de la adhesión al Servicio Aragonés de Consumo, y a la presentación ante estas Cortes de un informe anual en el que se dé cuenta de las actuaciones emprendidas y de los resultados obtenidos.

2. Permanezca vigilante para combatir como fraude al consumidor cualquier sometimiento contractual a un arbitraje de carácter privado que no sea el Sistema Arbitral de Consumo de Aragón.»

Para la explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el Sr. Alonso Lizondo.

Se pasa entonces al punto cuarto, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/09, sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. (A partir de este punto se ausenta el Sr. Barrena Salces). Interviene para su defensa el Sr. Callau Puente.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas, presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista, respectivamente, siendo defendidas la primera por el Sr. Canals Lizano, quien también solicita votación por separado de los dos apartados de la iniciativa; y la segunda por el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Ibeas Vuelta señala que está a la espera de la posición que se tome respecto de las enmiendas presentadas.

A propuesta del Sr. Callau Puente, se suspende la sesión. Al reanudarse, interviene de nuevo el citado Diputado para leer el siguiente texto transaccionado por todos los Portavoces:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo:

1. Mantenga y potencie la Cartera de Servicios que venía prestando el Hospital de Nuestra Señora de Gracia

como referente en la Atención Especializada de, al menos, los distritos Centro y Casco Histórico de Zaragoza.

2. Que, en el plazo de un año, se presente un estudio de la oferta y de la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza, incluyendo las posibilidades que ofrecerán las nuevas infraestructuras sanitarias que se llevan a cabo.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 100/09, con dicho texto, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Callau Puente y Canals Lizano.

Se pasa al punto siguiente, relativo al Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/09, sobre el Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y defendida por el Sr. Canals Lizano.

No habiendo enmiendas, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios: la Sra. Ibeas Vuelta anuncia su apoyo a la iniciativa; mientras que los Sres. Callau Puente y Alonso Lizondo anticipan que votarán en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 163/09, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Canals Lizano.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de septiembre de 2009.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano pregunta a la Sra. Presidenta por el cumplimiento de los formulados en la sesión anterior, contestando ésta que se encuentra a la espera de recibirlos por escrito, según se dijo en dicha sesión. Pide nuevamente la palabra el Sr. Canals Lizano, no siendo concedida por la Sra. Presidenta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

El Secretario

JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

V.º B.º

La Presidenta

MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la repercusión y consecuencias de la puesta en marcha en Aragón de la TDT y de nuevas TDT de pago, así como las medidas previstas en este sentido por el Gobierno de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/09, sobre adhesión al sistema arbitral de consumo, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/09, sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/09, sobre el Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de noviembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de noviembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 10 de noviembre de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente (en ausencia de D. Juan Miguel Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.^ª M.^ª Isabel de Pablo Melero, D.^ª María Pellicer Raso, D.^ª Isabel Teruel Cabrero, D.^ª Ana Cristina Vera Laínez y D.^ª M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^ª Ana M.^ª Grande Oliva y D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón por el G.P. Popular; y la Ilma. Sra. D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, la Sra. Presidenta indica que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

Seguidamente, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/09, sobre Creación de una Unidad de Asesoramiento y Apoyo frente al sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Grande Oliva, por el G.P. Popular.

No habiéndose presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, y excusando la presencia del Dipu-

tado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Ilmo. Sr. Barrera Salces, se abre el turno de intervención del resto de Grupos Parlamentarios. La Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, justifica las razones por las que su Grupo va a abstenerse; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista, manifiesta los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 177/09, que resulta rechazada al contar con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Grande Oliva y el Sr. Alonso Lizondo.

Se pasa a continuación al punto siguiente, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, para cuya defensa interviene el Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Rodríguez Zamarguilea, por el G.P. Popular, expresan su posición favorable a la aprobación de la iniciativa.

La Sra. Ibeas Vuelta, en el turno de fijación de posición respecto de la enmienda presentada, da lectura el siguiente texto que ha sido consensuado con el Grupo enmendante:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que el pie diabético es una de las complicaciones más comunes de la enfermedad diabética y de que tanto su detección precoz como su seguimiento son factores fundamentales para lograr un descenso significativo en el número de amputaciones, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, previo sometimiento a la aprobación por parte de la Comisión de Evaluación de la Cartera de Servicios, se incluya, en el plazo máximo de seis meses, en el Plan Integral de Atención a la Diabetes la prestación gratuita del cuidado podológico que precisen las personas diabéticas por su enfermedad.

2. Elaborar y distribuir material informático con recomendaciones generales para el conocimiento del pie diabético y sobre los cuidados que requiere.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 200/09, con dicho texto, resulta aprobada por al contar con diecisiete votos a favor.

Para la explicación de voto interviene las Sras. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 20 de octubre de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y quince minutos.

El Secretario Suplente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/09, sobre Creación de una Unidad de Asesoramiento y Apoyo frente al sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de noviembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de noviembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 24 de noviembre de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª Montserrat Villagrana Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente (en ausencia de D. Juan Miguel Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.^ª M.^ª Isabel de Pablo Melero, D.^ª María Pellicer Raso, D.^ª Isabel Teruel Cabrero, D.^ª Ana Cristina Vera Laínez y D.^ª M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^ª Ana M.^ª Grande Oliva, D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y D.^ª M.^ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer

punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/09, relativa a la mejora de prestaciones sanitarias en el Centro de Salud de Sabiñánigo, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa interviene el Sr. Barrena Salces.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas. Una presentada por el G.P. Popular, para cuya defensa interviene el Sr. Canals Lizano; y la otra, formulada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, para cuya defensa intervienen, por este orden, el Sr. Callau Puente y el Sr. Alonso Lizondo.

Por último, la Sra. Ibeas Vuelta expresa su apoyo a la iniciativa.

El Sr. Barrena Salces, en el turno de fijación de posición respecto de las enmiendas presentadas, acepta la presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y formula una propuesta de transacción cuya tramitación es aceptada por el resto de los Grupos Parlamentarios, sometiéndose a votación el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al municipio de Sabiñánigo de un Centro de Salud suficientemente capacitado para mejorar sus prestaciones en atención primaria y a estudiar la posibilidad de implantar en el futuro consultas de atención especializada demandadas por el Consejo de Salud de Sabiñánigo.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 202/09, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se pasa a continuación al punto siguiente, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/09, sobre la necesidad de dotar de una UVI móvil medicalizada al Centro de Salud de Bujaraloz, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa interviene el Sr. Canals Lizano.

No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de intervención del resto de Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces anuncia su voto favorable; la Sra. Ibeas Vuelta también expresa su apoyo a dicha iniciativa; el Sr. Callau Puente anuncia que no la apoyará; y el Sr. Alonso Lizondo manifiesta que tampoco apoyará dicha iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 219/09, que resulta rechazada al contar con ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se pasa entonces al punto cuarto, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 259/09, sobre la construcción de un nuevo Hospital de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular, la cual no ha recibido ninguna enmienda. Interviene para su defensa la Sra. Vallés Cases.

Toman la palabra los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces anuncia su voto a favor; así como la Sra. Ibeas Vuelta; mientras que los Sres. Callau Puente y Alonso Lizondo anticipan que votarán en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 259/09, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Barrena Salces, las Sras. Ibeas Vuelta y Vallés Cases y el Sr. Alonso Lizondo.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de noviembre de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

El Secretario Suplente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/09, relativa a la mejora de prestaciones sanitarias en el Centro de Salud de Sabiñánigo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/09, sobre la necesidad de dotar de una UVI móvil medicalizada al Centro de Salud de Bujaraloz, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 259/09, sobre la construcción de un nuevo Hospital en Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos